



RESOLUCIÓN No. 3252 DE 2015

Por medio del cual se nombra un supervisor para el Contrato de Prestación de Servicio N° 365 de 2015

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades establecidas en el Capítulo VI de la Resolución No. 2379 de 211 y la Cláusula Vigésima de la minuta Contractual

CONSIDERANDO:

- a) Que el Departamento de Arauca, celebró el Contrato de Prestación de Servicios N° 365 de 2015, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA".
- b) Que es deber de la Administración exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

RESUELVE:

- c) **ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a RUDDY ISMAEL TOVAR VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.590.125 Profesional Universitario del Despacho del Gobernador, para que ejerza funciones de supervisor del Contrato de Prestación de Servicio N° 365 de 2015, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA".
- d) **ARTICULO SEGUNDO:** El funcionario cumplirá esta labor bajo los términos de la Ley 80 de 1993, siendo directo responsable de las omisiones que se presente.

PARAGRAFO: El incumplimiento a las normas que rigen la interventoría y/o supervisión y liquidación le acarrearán las sanciones respectivas determinadas en la Ley por acciones u omisión en perjuicio del Departamento.

ARTICULO TERCERO: Una vez terminado el plazo, el supervisor procederá a liquidar el contrato de acuerdo a lo previsto en el título VI artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 21 SEP 2015


CLAUDIA TERESA RODRÍGUEZ COLMENARES

Revisó Claudia Teresa Rodríguez C.
Digitó: Enith Milena Marchena O.

"Es hora de resultados"